



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 125
QUILLON, jueves 6 febrero 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-111
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-120

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :ASCEND LABORATORIES SPA

RUT:76.175.092-5

LA SUMA DE \$:142.800

Y SON:CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO PROVEEDOR ASCEND LABORATORIES SPA. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO NACIONAL SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004001	Medicamentos Cenabast	142.800		76175092-5	F-93707
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		142.800	76175092-5	C-0

TOTALES : 142.800 142.800






Jefe de Presupuesto y Finanzas
 Jefe de Presupuesto y Finanzas
 Jefe de Presupuesto y Finanzas
 Jefe de Presupuesto y Finanzas
 Jefe de Presupuesto y Finanzas

Directora Depto. Salud
 Administrador Municipal
 Por Orden del Alcalde
 Ordenase el Pago
 Director de Control
 Secretario Municipal

CTA. CTE.
 Egreso N°
 V°B° Tesorero

Nombre
 R.U.T.
 Firma
 Recibi Conforme